

los demas en jacales de zacate. ( Hay en esta hacienda una capilla que sirve de ayuda de parroquia, aunque corta, bien ornamentada, en la que se administran sus moradores, así como los demás sirvientes de los ranchos y haciendas que tienen en sus inmediaciones pertenecientes á ella por el padre cura de Labradores su párroco; al mismo rumbo está el rancho de ovejas que llaman de las Cabras, y la estancia de caballada de la Hediondilla. Hacia la parte del Sur, están los ranchos de Santa Gertrudis, de la Navidad y el del Corazon de Jesus del Cedral, en que habitan noventa y cinco personas sirvientes de ellos, los mas casados y de color quebrado. A rumbo de Norte está la labor nombrada de San Francisco, perteneciente á los herederos del Marquez del Castillo de Ayza, en que solo mantienen diez y seis peones en la labranza y cuatro vaqueros casados, de éstos, doce viven en jacales de zacate: la estancia de la Cié-nega que está al mismo rumbo del Norte, la tienen poblada diez vaqueros, seis casados y cuatro solteros. En el puerto de las Casillas, que tambien está al Norte, hay siete vecinos casados que se ocupan en cultivar, con cortos laborios, unos ancones de temporal para su manutencion; y de este parage tomando línea recta al Sur, la hacienda de labor de San Miguel del Pedregal con diez vecinos arrendatarios de ella: la estancia de San José de las

Raíces, tambien del difunto Marquez, en que se mantienen ocho vaqueros, tres de ellos casados; y la estancia de Lobitos, en que viven otros ocho sirvientes, los mas casados, tambien vaqueros. Hacia el Oriente están la estancia de Márgaras asistida de ocho vaqueros, sin mas aguaje que el de una noria; el rancho de Pablillo, que mantiene tres vaqueros; y la hacienda de labor de Santa Rita, en que viven seis peones casados, ocupados en su labranza. Los puertos que hay en esta poblacion, custodiados con vigías, por la continua entrada que tienen por ellos los indios chichimecas, son el de la Cieneguilla, la Boca de Santa Rosa, la del Pilon y el de la Cié-nega del Toro, por la nueva introducion que han tomado los apaches por la villa del Saltillo.

El valle de Santa María de Rio-Blanco, que dista de esta capital cuarenta y cinco leguas al Leste Sueste y se visitó de comision el dia 4 de Mayo del corriente año, está situado en una joya ó isleta angosta que la estrechan y circundan ásperos y altos montes, en que aun hasta ahora habitan varias naciones bárbaras que lo hostilizan continuamente, (sin que halla para su defensa mas fuerzas que las de los mismos moradores del valle y sus inmediacion, con los cuales está compuesta una compañía miliciana de treinta soldados, dos sargentos y cuatro cabos destinados á custodiar los principales puertos y entradas

de aquel espuesto territorio.) Repartidos así doce en la boca que hace entrada á dicho valle, diez en el puerto de San José y ocho en el de Aranjuez: los vecinos radicados en el centro del valle solo son doce, los mas españoles que viven en doce casas de terrado y diez jacales de zacate, aunque el terreno es fértil para toda legumbre y frutales; pues se dan buenas cebollas, ajos, lechugas, higos y duraznos, por la aplicacion de aquellas gentes, y la abundante agua dulce que corre por la mitad del vallecito: es tan corto el campo que tienen para este beneficio y las escasas siembras de maiz, que les produce muy poco. (Cerca de la casa del curato está la iglesia parroquial, que aunque corta y pobre de ornamentos, tiene lo preciso para la administracion de los Santos Sacramentos.) Hay en la jurisdiccion de este valle dos haciendas de ovejas que son la de San Miguel de los Albarcones que administra D. Ignacio Alvarez, y se compone de sesenta peones, pastores, vaqueros y rancheros, los mas casados y todos mulatos, é indios naboríos que viven en cuatro casas y cincuenta jacales, y la de Nuestra Señora de la Soledad que administra Don Valerio de Aiza, y corre por cuenta de Don Joaquín Diaz de Sollano, la cual está poblada con cincuenta vecinos sirvientes de ella, ocho españoles y cuarenta y dos de color quebrado que viven en veinticuatro casas cortas de

terrado y veinte jacales de zacate, fuera de la casa grande que está fabricada con bastante estencion, y las oficinas necesarias: (en cuya cercanía está la capilla de dicha hacienda, con cañon competente, su sacristía, bautisterio y muy decentes ornamentos, con lo mas necesario para celebrar los divinos officios; y aunque no tienen capellan de pie, se administra por el padre cura de Rio-blanco, que es su párroco.) Hay tambien en la circumbalacion del valle, aunque no muy cerca, dos haciendillas de labor, nombradas la una San Pedro en que viven catorce vecinos, ocupados en aquel ministerio, y la otra la Laja en que habitan cuatro familias de pobres que la cultivan. A la parte del Sur está el puesto de San José, poblado con diez vecinos que viven en jacales y se ocupan en cultivar una labor que tienen en él con suficiente regadío. A rumbo del Oriente está el paraje que llaman Aranjuez, nombrado así por la frondosidad de los árboles y frutales que en él se dan, y aunque es corto su recinto, lo habitan ocho vecinos, en una casa grande y seis jacales de zacate, ocupándose éstos en unos cortos sembrados, y cría de caballada y mulas con que se mantienen; no obstante el estar siempre sobre las armas, como los demas moradores de este pais que gobierna un Alcalde mayor.)

El valle de Guajuco, distante de esta ciu-

dad nueve leguas, que se visitó por el referido comisionado el día 11 de Mayo del corriente año, está situado á la parte del Sueste entre dos serranías que le hacen cañon, por el Poniente la sierra madre, y al Oriente el cerro de la Silla: comprende en su poblacion, por estar esparcidas las viviendas, como tres leguas, y de sierra á sierra, legua y media. Hay en las inmediaciones de este valle una seguida lomería que estrecha la poblacion á un ceñido campo de laboríos, en cuyo ministerio se ejercitan todos sus moradores que ascienden al número de ciento cinco familias, noventa y cinco de españoles y diez de color quebrado, sirvientes de aquellos. (Y en el centro del espresado valle está fabricada la iglesia parroquial, casa de curato) y otras, aunque en todo él hay construidas treinta y tres casas de terrado y setenta y dos jacales, cercados de pared y techados con cáscara de sabino, en que habitan dichos vecinos, (de los que está formada una compañía miliciana de 86 hombres entrando en este número los oficiales, sargentos y cabos de ella, que se revistió y se halló estar bien equipada y con las armas necesarias para hacer el servicio.) Tiene la dicha sierra madre dos puertos, llamados uno el del Colmillo, y otro la boca de Lampazos por donde el indio bárbaro se introduce en tiempos de guerra á hostilizar el valle, aunque en el día están de paz. (La dicha

iglesia parroquial solo tienen de cañon construido 14 varas de piedra y cal, con techo de vigas y tabla; pero van siguiendo la obra del mismo modo, y tienen cimentados todos sus tamaños, con bastantes materiales para su construccion, sin que por esto falte nada en ella de lo preciso para celebrar los divinos oficios, y administrar los santos sacramentos; pues á mas de tener los ornamentos necesarios, custodia de plata sobredorada, un copon de lo mismo, con los demas vasos sagrados, está recién colocado un colateralito muy precioso, en cuyo sagrario se mantiene el depósito del Santísimo Sacramento, costeándose el aceite de la lámpara con la limosna que mensualmente ofrece la piedad de los fieles de aquel valle.)

Esta ciudad de Nuestra Sra. de Menterey, capital del Nuevo Reyno de Leon, está situada al rumbo del Poniente de toda la provincia, y circumbalada de tres Sierras altas que son: las de las Mitras al Poniente, la de la Silla al Oriente, y la Sierra-madre al Sur, á cuyo rumbo tiene una lomería que viene del valle de San Pedro hasta el camino de Guajuco, corriendo el mismo viento el rio que llaman de Santa Catarina, cuyas aguas sirven al diario uso de estos moradores; pero hace años no corre agua sino en tiempos por él. Por la parte del Norte, donde termina la calle que sale del convento de Nuestro Padre San

Francisco, está un venero abundante que se forma un río que riega el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, de indios tlaxcaltecos, distante una legua de esta ciudad, y corre á la villa de San Juan de Cadereita. (La iglesia parroquial de esta ciudad, cuya puerta principal mira á la plaza mayor de ella, tiene cerradas las cuatro bóvedas del presviterio, capillas del crucero y cañon, seis de otras tantas capillas, fuera de la sacristía, y el simborrio; está fabricada con todo arte y costo, con tres hermosos colaterales, arañas, lámparas, y demas necesario á su ornamento, y decencia, todo de plata con iguales ornamentos para celebrar los divinos oficios, en que asiste el cura beneficiado y dos vicarios que mantiene y le ayudan á la administracion de la feligresía; y á la parte del Sur está situado el convento de N. P. S. Francisco, en el que están de arraigo cuando menos dos religiosos y el P. Guardian, todos de la regular observancia. Hay en esta ciudad una clase de gramática dotada con seis mil pesos de principal, y con los réditos de ellos se mantiene el eclesiástico que sirve de preceptor para la enseñanza de la juventud.) El ilustre cabildo, Justicia y regimiento de esta referida ciudad, por haber fallecido los mas de los regidores que ántes habia, solo se compone hoy de dos Alcaldes ordinarios, un regidor alcalde provincial, procurador y el Gobernador y comandante general

su presidente; compónese la poblacion de ella y su estramuro de 258 vecinos, los 120 de españoles y 138 de meztizos, mulatos y otras castas (de los cuales con los moradores de las inmediatas poblaciones del distrito, están formadas tres compañías milicianas, dos de infantería de á sesenta hombres cada una, con los oficiales, sargentos y cabos correspondientes, y otra de caballería española, compuesta de 98 hombres con sus oficiales y demas, que se me presentó montada el dia 17 de Mayo de este año, y habiéndoles pasado formal revista hallé estar bien equipada y con las armas necesarias para hacer el servicio”)

Hasta aquí solamente publicó la Gaceta; pero la visita está cabal y solo falta la fecha y la firma.

El año de 1766 por una real órden se mandaron separar del Vireynato las provincias internas, para formar con ellas una comandancia general con inclusion del vice-patronato y Superintendencia de la real hacienda, nombrando para su primer Comandante al General D. Pedro de Nava. En esta separacion se exceptuaron las dos provincias llamadas Nuevo Reyno de Leon y Nuevo Santander, las cuales quedaron, como antes, agregadas al Vireynato.

Esta comandancia, como veremos mas adelante, se dividió en dos en tiempo del comandante Ugarte y Loyola, volvió á reunirse en

una bajo el Gobierno del Comandante Salcedo; y finalmente volvió á dividirse en dos en el año de 1813, en cuyo estado permaneció hasta el establecimiento de la República.

Había en lo antiguo, en la frontera del Norte, algunos presidios, es decir, pueblos en que había un capitán con unos cuantos soldados veteranos para auxiliar á los vecinos contra los salvajes. Ya hemos visto en la información promovida por el Procurador López Prieto, que de estos presidios había dos en el Nuevo Reyno de Leon, que eran los de Cerralvo y Cadereyta. Además, en Monterey, había otro compuesto de 23 soldados, según se dice en el reglamento de las compañías presidiales. Estos presidios eran muy pequeños, pues el de Cerralvo solo tenía doce soldados y el de Cadereyta ocho; y por tanto eran insuficientes para la defensa. Por eso el Rey, para mejorar el estado de esta frontera, mandó por la Real cédula de 10 de Setiembre de 1772 establecer las compañías presidiales, tales como estuvieron por mas de 60 años. De pronto se pusieron quince compañías desde la Bahía del Espíritu Santo, hasta el presidio del Altar en Sonora, fueron aumentándose despues y en el año de 1826 llegó á ser su número 27. Al Nuevo Reyno de Leon, no le tocó ninguna compañía presidial; pero despues se puso una en Lampazos, siendo esta la primera que se aumentó. Sobre esto

tenemos lo que dice el Virey conde de Revilla Gígedo, en su muy largo informe sobre las Misiones de la Nueva España, rendido á la corte en 27 de Diciembre de 1793, del cual tomaremos lo que á nuestro intento concierne, y son los párrafos 246 y siguientes: vá hablando de los sucesos del año de 1767, y á la letra dice:

“246. En este último tiempo ejecutó la visita y revista de presidios internos el Teniente General Marqués de Rubí, y habiendo manifestado en su informe general, que el Nuevo Reyno de Leon no se hallaba ya expuesto á invasion de enemigos, y que sus vecindarios podian defenderse por sí mismos en el caso de ocurrir nuevas hostilidades, mandó S. M. en el artículo 27 de la instrucción inserta al reglamento de presidios del año de 1772, que se reformase el que existia en la ciudad de Monterey, capital del dicho Reyno, y que en cada una de las cuatro referidas misiones, se pusieran dos soldados salvaguardias.”

*(Las cuatro misiones de que habla aquí el Virey, eran: Hualahuises, Purificación, Concepcion y Agualeguas.)*

“247. En el año de 1773 comisionó el Virey Fr. D. Antonio de Bucarely, al Gobernador de la provincia D. Francisco Echeagaray, para que acreditase el cumplimiento de lo determinado por S. M., como se verificó

*Informe*

inmediatamente, sin otra diferencia que la de no haberse puesto los dos soldados salvaguardias en la mision de N. S. de Gualaguas, que ya se habia extinguido por que no tenia indio alguno."

"248 Es cierto que cuando ejecutó su visita el Teniente General Marqués de Rubí, se hallaba sosegado el Nuevo Reyno de Leon, pero en el año de 74 empezaron á experimentar grandes hostilidades de los Apaches, Lipanes y Mescaleros, que no resistian los vecindarios, poniéndolos en la mayor consternacion."

*(Los Apaches de que habla el Virey, son los comanches.)*

"249. Se tomaron las providencias de alistarlos en compañías de milicias, de prevenir al comandante inspector de presidios Don Hugo Oconor, que las tropas de la frontera de Coahuila procurasen precaber el ingreso de los indios enemigos, y de colocar un destacamento de 25 hombres en la Villa de San Juan de Horcasitas, ó Punta de Lampazos."

"250. Todo fué infructuoso, porque cada dia tomaban mayor incremento las hostilidades de los Apaches, y aunque en el año de 78 trató el Virey de facilitar auxilios mas eficaces, poniéndose de acuerdo con el comandante general independiente de provincias internas, caballero de Croix, le manifestó este Gefe que todas se hallaban en el mismo mo-

do hostilizadas que el Nuevo Reyno de Leon, que era muy corto el número de tropas de su mando para ocurrir á todas partes; y por último, que el débil destacamento de la Punta de Lampazos no haría progresos sobre los indios enemigos.

"251. El Virey pensó desde luego en restablecer la Compañía reformada por el reglamento de presidios, no con las 23 plazas de su antigua dotacion, sino con la de 116; pero suspendió sus providencias hasta recibir la soberana aprobacion del rey, que solicitó en carta de 27 de Enero de 1779, número 4220, y S. M. se dignó concederla por real órden de 9 de Mayo del mismo año."

"252. Sin embargo, la compañía no se arregló hasta fines del de 82, gobernando estos dominios el Virey D. Martin de Mayorga; pero como no cesaban las hostilidades, se trató de mejorar el establecimiento de milicias, formando un cuerpo de dragones provinciales, que debió componerse de cinco escuadrones, para que alternasen en las fatigas del servicio de frontera."

"253. Así se determinó y puso en práctica, originándose crecidos gastos y muchas confusiones en su arreglada y legítima distribucion; por lo que volviendo á correr el expediente de la materia sus perezosos trámites concluyó en Marzo de 84, con haber resuelto el Virey D. Matias de Galvez, que quedan

do existente la compañía volante de la Punta de Lampazos, se levantasen otras dos, poniéndolas todas en igual respectiva fuerza de 100 plazas.”

“254. Así se mantuvieron hasta el día 1º de 1789 en que mi antecesor D. Manuel Antonio Flores, dispuso la reforma de las dos compañías de aumento, y que lo tuviesen los sueldos y haberes de los oficiales y tropa de la Punta de Lampazos, dando cuenta al rey de estas provincias por conducto del Señor Bailío Frey D. Antonio Valdes, en carta número 949, de 26 de Abril del año referido.”

“255. No se ha recibido real orden de aprobacion; y aunque el Gobernador actual del Nuevo Reyno de Leon, Don Manuel Vahamonde, ha solicitado en repetidas representaciones el restablecimiento de las dos compañías reformadas, nunca he condescendido á sus instancias, persuadiéndome de que por ahora no hay motivo urgente para reforzar las defensas de aquella Provincia, constituyendo al real erario en un nuevo gravamen de gastos, cuando me desvelo por economizarlos en todo lo posible.”

“256. Así acaba de verificarse en las misiones que existian en el mencionado Nuevo Reyno de Leon, pues conformándome con fundados dictámenes del Reverendo obispo, Dr. D. Andres Llanos de Valdes, y pedimentos del fiscal D. Ramon de Posada, se han

secularizado la Purificacion y Concepcion, agregándolas al curato del Valle del Pilon, distante media legua de la primera y una de la segunda, porque aquella se componía de gente que llaman de razon, sin indio alguno, y porque el número corto de los congregados en ésta se hallaban bien reducidos y civilizados, de modo que solo ha quedado la de San Cristóbal de Gualaguises.”

“257. Es de antigua fundacion, y de las que se arreglaron en el año de 1715 por el Gobernador Don Francisco Barbadillo; dista dos y media leguas al poniente de la Villa de Linares, y como treinta al oriente de la Ciudad de Monterey: está situada en un valle ameno y despejado con la extension de una legua por cada viento, en cuyo ámbito se comprenden de seis á siete caballerías de tierras limpias y desmontadas con dos manantiales ó sacas de agua que fecundan sus sembrados, capaces de producir abundantes cosechas de maíz y otras semillas.”

“258. Para instruir, en los principios de la fundacion, á los indios gentiles que se congregaron, se tomó la providencia de trasladar cincuenta familias tlaxcaltecas del pueblo de San Miguel Mezquitic, jurisdiccion de San Luis Potosí; y aunque se retiraron á los tres años, subsistian algunos de sus descendientes que forman la primera clase de las familias,

reducidas en la Mision de San Cristóbal, distinguiéndose todas por el orden que sigue:

Núme- ros.	NACIONES.	Fa mi- lias.	Número de almas.
1	Tlaxcaltecas .....	11	41
2	Gualahnises .....	27	112
3	Borrados .....	19	95
4	Come pescados .....	4	17
5	Aguaceros .....	8	33
6	Malincheños .....	30	92
6		99	390

CAPITULO XI.

**Ereccion del Obispado de Lináres.**

En 1877 escribí y publiqué en un opúsculo intitulado: "Apuntes para la Historia Eclesiástica de las Provincias que formaron el Obispo de Lináres." Este opúsculo se imprimió en el Periódico llamado "La India," es muy conocido, y en él se dá noticia pormenorizada de lo que pasó en la ereccion de este obispado. Sin embargo de esto, repetiremos aquí lo que dijimos en la primera edicion de esta obra, porque aquí están publicados algunos documentos que no están en el citado opúsculo.

En el último tercio del Siglo XVIII se formó el Obispado de Linares, separando para erigirlo una parte del de Guadalajara, en tiempo que lo gobernaba el Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio Alcalde y Barriga. La ereccion, segun se expresa en su única carta pastoral el Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, primer Obispo de Linares se verificó de la manera siguiente: "Porque compadecido el Rey Nuestro señor del miserable desamparo de estos pueblos; tanto mas arriesgados á mil funestos precipicios, quanto mas lexos sonaban en sus oídos los silvos del Pastor; y tanto mas negados al remedio de sus manos, quanto mas apartado de sus ojos. Informado su Magestad, que las antorchas encendidas, y colocadas sobre los candeleros de las Iglesias respectivas, estando tan distantes, no les podian comunicar todo el golpe de luces necesario para disipar las nieblas de la ignorancia; y que estando tan lexos los manantiales de las aguas, apenas les podian llegar un riego muy escaso, insuficiente á fecundarlas de virtudes, y de obras buenas, determinó poner remedio á tan sensible mal, dando las providencias necesarias para que se erigiese en este Nueve Reyno de Leon una Iglesia Catedral y se formase una Diócesis gobernada por un Obispo, el cual, fijando su silla en esta ciudad de Lináres, desde ella (como desde centro y cerazon de las